



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Expte. 63419

Las Malvinas son Argentinas
LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 7

ARTICULO 1º: Acuérdesese licencia sin goce de haberes al Dr. José Hernán Mercado, titular del Juzgado de Faltas N° 3 desde el 1 de marzo al 30 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Ministerio de Gobierno, al Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, al Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas al Departamento Ejecutivo y archívese.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63490

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 8

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal el “Encuentro de Productores y Consumidores en el Periurbano Platense “ que se realizará el día 22 de Abril del corriente en la Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 Doctor Alejandro Korn de la Localidad de Abasto.

ARTÍCULO 2º: De forma.

PRESIDENCIA CD



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63485

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 9

ARTÍCULO 1º: Declarando Personalidad destacada de las Ciencias Médicas al Dr. Ricardo Oscar Krakover.

ARTÍCULO 2º: De forma.

CAMBIEMOS



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63479

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 10

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal la actividad que llevará adelante la Mesa por los Derechos Humanos de La Plata el día 30 de abril a las 13hs, en Plaza San Martín, en el marco del 40º Aniversario de la Asociación Madres de Plaza de Mayo.

ARTÍCULO 2º: De forma.

F.P.V. – P.J. NAC Y POP



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63438

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 11

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal a todas las actividades de difusión sensibilización y concientización sobre la Fibromialgia, que se realicen en la Ciudad de La Plata el 12 de mayo, en el marco de la Celebración del “Día Internacional de la Fibromialgia”.

ARTÍCULO 2º: De forma.

ACP



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 63503

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 12

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal, Social y Cultural el noveno encuentro de la Asociación Sudamericana de Ranchomovilismo La Plata 2017 realizarse del 28/04 al 01/05 en el predio ubicado en 197 y 68.

ARTÍCULO 2º: De forma.

FAP



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 63521, 63539 y 63529

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 13

ARTICULO 1º: Rechazar la represión policial a los docentes llevada a cabo el día domingo 9 de abril en las puertas del Congreso de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 63562

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 14

ARTICULO 1º: Manifestando el pesar del Cuerpo ante el fallecimiento del ex Vice Gobernador Alberto Balestrini.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63414

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 40

ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia que corresponda, proceda al retiro de los vehículos abandonados que se encuentran en la calle 125 entre 606 y 607 de la Localidad de Villa Elvira.

ARTÍCULO 2°: De forma.

F.R



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63470

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 41

ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que se proceda a erradicar un vehículo abandonado en la calle 60 y 21.

ARTÍCULO 2°: De forma.

F.R.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63471

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 42

ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que se proceda a erradicar un vehículo abandonado en la calle 467 Y 27 de City Bell..

ARTÍCULO 2°: De forma.

F.R.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63472

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 43

ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que se proceda a erradicar un vehículo quemado en la calle 511 y 139.

ARTÍCULO 2°: De forma.

F.R.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63473

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 44

ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que se proceda a erradicar un vehículo tipo “camioneta todoterreno”, quemado y abandonado, hace aproximadamente un año, en la calle 35 entre 21 y 22.

ARTÍCULO 2°: De forma.

F.R.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63474

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 45

ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que se proceda a erradicar múltiples vehículos abandonados en la calle 61 entre 12 y 13 y senda peatonal de la misma.

ARTÍCULO 2°: De forma.

F.R.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63413

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N°46

ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda, a través del área que corresponda, a efectuar el retiro y limpieza del basural en la calle 134 bis N° 361 entre 39 y 40 de San Carlos.

ARTÍCULO 2°: De forma.

AVP



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63456

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 47

ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que proceda a través del área que corresponda, a efectuar la limpieza de basura y alambres arrojados en calle 8 y 84 de la Localidad de Villa Elvira.

ARTÍCULO 2°: De forma.

AVP



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63403

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 48

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo analizar la factibilidad de dirigirse a Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), a fin de realizar la reparación de caños rotos en:

- Avenida 19 N° 2877 entre Avenida 80 y 81 de la Localidad de La Plata.
- Calle 68 N° 1189 entre 18 y 19.
- Calle 80 y 137 de la Localidad de Los Hornos.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo analizar la factibilidad de dirigirse a Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), a fin de presentar el reclamo técnico que dé solución a la baja presión o falta de agua en:

- Avenida 80 en el tramo comprendido por Avenida 19 a Avenida 25 de la Localidad de Altos de San Lorenzo.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63403

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Departamento Ejecutivo analizar la factibilidad de dirigirse a Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), a fin de dar solución a la obstrucción cloacal de los desagües ubicados en:

- Calle 18 esquina 81 de la Localidad de Altos de San Lorenzo.
- Calle 17 entre 528 y 529.

ARTÍCULO 4°: De forma.

BLOQUES POLITICOS



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 63540

LA PLATA, 12 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 49

ARTÍCULO 1: Manifestar la preocupación del Cuerpo por el femicidio de Micaela García, la joven entrerriana de 21 años que fue encontrada sin vida en un descampado de la inmediaciones de la Localidad de Gualeguay.

ARTÍCULO 2°: De forma.